



Factura: 001-002-000102395



20181701036P07547

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701036P07547						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABEDRABBO LARACH JORGE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704890845	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	VALHUBERT TIOCH VARGAS GEORGETTE NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710602168	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH SAMIA FIORELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716075823	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA COMPAÑÍA SAFIO HOLDING CÍA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		999.00					

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

1	2018	17	01	36	P	07547
---	------	----	----	----	---	-------

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

TARIA

DONACIÓN

Que otorga:

JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH y

GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS

A favor de:

SAMIA FIORELLA ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH

Cuántía:

USD \$999,00

Dí 2 copias

~~~~~ NBGB ~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del  
Ecuador, el día de hoy lunes diez (10) de  
diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí  
ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., Notaria  
Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparecen, en  
calidad de DONANTES JORGE ALBERTO ABEDRABBO  
LARACH y GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS,  
casados, de sesenta y cincuenta años de edad en  
su orden, de profesión u ocupación ingeniero y  
estudiante, por sus propios y personales

1 derechos; y por otra parte en calidad de  
2 DONATARIA la señorita **SAMIA FIORELLA ABEDRABBO**  
3 **VALHUBERT TIOCH**, soltera, de veinticinco años de  
4 edad, por sus propios y personales derechos; a  
5 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme  
6 presentado sus cédulas de ciudadanía y  
7 certificados de votación, autorizándome además a  
8 la obtención de su información en el Registro  
9 Personal Único, de conformidad con lo dispuesto  
10 en el Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la  
11 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos  
12 Cíviles y Resolución cero setenta y ocho guión  
13 dos mil dieciséis dictada por el Pleno del  
14 Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos  
15 mil dieciséis y que se agrega como habilitante.  
16 Los comparecientes son de nacionalidad  
17 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la  
18 ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con  
19 capacidad legal para contratar y obligarse que la  
20 ejercen en las calidades antes indicadas; y,  
21 advertidos que fueron por mí la Notaría del  
22 objeto y resultados de la presente escritura  
23 pública, así como examinados en forma aislada y  
24 separada, de que comparecen al otorgamiento de  
25 esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
26 reverencial, promesa o seducción, me piden que  
27 eleve a escritura pública el texto de la minuta  
28 que a continuación se transcribe: "SEÑORA



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



## Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

1 **NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a  
2 su cargo, sírvase insertar una de **DONACIÓN**, de  
3 conformidad con las siguientes cláusulas:  
4 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la  
5 celebración de esta escritura por una parte el  
6 señor JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH con cédula  
7 de ciudadanía uno siete cero cuatro ocho nueve  
8 cero ocho cuatro cinco (1704890845) y su cónyuge,  
9 señora GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS  
10 con cédula de ciudadanía uno siete uno cero seis  
11 cero dos uno seis ocho (1710602168), por sus  
12 propios y personales derechos; y por los que  
13 representan en la sociedad conyugal que tienen  
14 conformada y a quien en adelante se lo denominará  
15 el DONANTE o DONANTES. Los comparecientes son  
16 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de  
17 estado civil casados, con domicilio en la calle  
18 Ignacio Lasso número (N-34-77) y Antonio Flores  
19 Jijón de la ciudad de Quito, con número  
20 telefónico tres, tres, tres, tres, cinco, uno,  
21 uno (3333511), dirección de correo electrónico:  
22 jabedra@uio.satnet.net y por otra parte en  
23 calidad de DONATARIA, SAMIA FIORELLA ABEDRABBO  
24 VALHUBERT TIOCH, con cédula de ciudadanía número  
25 uno siete uno seis cero siete cinco ocho dos tres  
26 (1716075823), de estado civil soltera,  
27 domiciliada en la calle Ignacio Lasso número (N-  
28 34-77) y Antonio Flores Jijón de la ciudad de

1 Quito, con número telefónico tres, tres, tres,  
2 tres, cinco, uno, uno (3333511), dirección de  
3 correo electrónico: samiaabedrabbo@gmail.com con  
4 capacidad plena para contratar y obligarse  
5 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** - El señor JORGE ALBERTO  
6 ABEDRABBO LARACH es propietario de novecientas  
7 noventa y nueve participaciones de SAFIO HOLDING  
8 CÍA. LTDA. constituida el treinta de octubre de  
9 dos mil dieciocho, mediante escritura pública  
10 otorgada por la Notaría Trigésimo Sexta del  
11 cantón Quito e inscrita el treinta y uno de  
12 octubre de dos mil dieciocho en el Registro  
13 Mercantil, con expediente número tres uno dos  
14 cero seis nueve (312069) y número de Registro  
15 Único de Contribuyentes No uno siete nueve dos  
16 nueve uno ocho nueve dos ocho cero uno (RUC  
17 1792918928001), ubicada en Calle Ignacio Lasso  
18 N34-77 y Antonio Flores Jijón, de la ciudad de  
19 Quito. El cuadro de distribución actual de  
20 participaciones es el siguiente:-----

|       |            |                 |                                |
|-------|------------|-----------------|--------------------------------|
| VALOR | NOMINATIVO | PARTICIPACIONES | TOTAL                          |
| TOTAL | \$999,00   | 999             | JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH |
| 0,1%  | \$1,00     | 1               | LUIS JAVIER BUSTOS AGUILAR     |
| 100%  | \$1.000,00 | 1.000           | TOTAL                          |

25 La Junta General Extraordinaria y Universal de  
26 Socios de **SAFIO HOLDING CÍA. LTDA.** celebrada el  
27 tres (3) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)  
28 autorizó la donación de participaciones objeto de



# Ab. María Augusta Peña Vásquez, M<sup>g</sup>.

NOTARIA

NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



1 esta donación. Acta que se agrega a esta  
2 escritura como documento habilitante. **TERCERA.-**  
3 **DONACIÓN.-** Con estos antecedentes el señor JORGE  
4 ALBERTO ABEDRABBO LARACH y GEORGETTE NICOLE  
5 VALHUBERT TIOCH VARGAS, donan gratuita y con  
6 carácter irrevocable a favor de SAMIA FIORELLA  
7 ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH, novecientas noventa y  
8 nueve participaciones iguales, acumulativas e  
9 indivisibles; esto es, la totalidad de las  
10 participaciones que el Donante posee en SAFIO  
11 HOLDING CÍA. LTDA. **CUARTA. ACEPTACION.-** La  
12 Donataria SAMIA FIORELLA ABEDRABBO VALHUBERT  
13 TIOCH, acepta la donación de dichas  
14 participaciones y agradece por el beneficio que  
15 le reporta, quedando el capital y las  
16 participaciones de la compañía SAFIO HOLDING CÍA.  
17 LTDA., con posterioridad a dicha donación,  
18 distribuidas de la siguiente manera:-----

| SOCIOS                                      | PARTICIPACIONES | VALOR<br>NOMINATIVO | TOTAL |
|---------------------------------------------|-----------------|---------------------|-------|
| SAMIA FIORELLA ABEDRABBO<br>VALHUBERT TIOCH | 999             | \$999,00            | 99,9% |
| LUIS JAVIER BUSTOS AGUILAR                  | 1               | \$1,00              | 0,1%  |
| TOTAL                                       | 1.000           | \$1.000,00          | 100%  |

24 **QUINTA.- NOTIFICACIÓN.-** Los donantes el señor  
25 JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH y la señora  
26 GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS, se dan  
27 por notificado de esta aceptación. **SEXTA.-**  
28 **CUANTÍA.-** La cuantía de la presente donación se

1 la hace por el valor de, NOVECIENTOS NOVENTA Y  
2 NUEVE DOLARES AMERICANOS (USD \$999,00). **SEPTIMA.-**  
3 **GASTOS.-** Todos los gastos que ocasione esta  
4 escritura pública correrán de cuenta de los  
5 donatarios. **OCTAVA.- OTRAS ESTIPULACIONES.-** Las  
6 partes quedan facultadas para inscribir la  
7 presente escritura de donación, por sí o por  
8 interpuesta persona ante la Superintendencia de  
9 Compañías en la ciudad de Quito. **NOVENA.-**  
10 **DOMICILIO Y TRAMITE.-** Para los efectos legales  
11 que se deriven de esta escritura pública las  
12 partes señalan como su domicilio la ciudad de  
13 Quito a cuyos jueces se someterán, en caso de  
14 controversia. Usted señora Notaría se servirá  
15 agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo  
16 necesarias para la perfecta validez de la  
17 presente escritura." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**  
18 copiada textualmente. Los comparecientes  
19 ratifican la minuta inserta, la misma que se  
20 encuentra firmada por el Abg. Javier Bustos, con  
21 matrícula profesional número diecisiete guión dos  
22 mil dos guión trescientos cuarenta y nueve del  
23 Foro de Abogados. Para el otorgamiento de esta  
24 escritura pública se observaron los preceptos  
25 legales que el caso requiere y leída que les fue  
26 a los comparecientes, éstos se afirman y  
27 ratifican en todo su contenido, firmando para  
28 constancia junto conmigo, en unidad de acto,



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA

|      |    |    |    |   |       |
|------|----|----|----|---|-------|
| 2018 | 17 | 01 | 36 | P | 07490 |
|------|----|----|----|---|-------|

TARIA:



### PROTOCOLIZACION

DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA  
DONAR DE LOS SEÑORES JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH Y  
GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS, A FAVOR DE  
LA SEÑORITA SAMIA FIORELLA ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO A, 05 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Dí 2 copias

~~~~~ NBGB ~~~~~

SEÑORA NOTARIA:

Nosotros, JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH Y GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS, ecuatorianos, de 60 y 50 años respectivamente, con cédulas de ciudadanía número (1704890845 y 1710602168), domiciliado en las calles Ignacio Lasso N34-77 y Antonio Flores Jijón, con número de teléfono (3333511) y dirección electrónica jabeledra@uio.satnet.net, legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted comparecemos con la siguiente petición de **INSINUACIÓN PARA DONAR**, de conformidad al siguiente tenor:

PRIMERA. - ANTECEDENTES. - Los cónyuges, JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH Y GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS, son propietarios de noventa y nueve participación de un valor nominal de un dólar cada una, dentro de la Compañía SAFIO HOLDING CIA LTDA, las mismas que se hallan distribuidas de la siguiente manera, el señor JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH es propietario de noventa y nueve acciones que corresponden al 99,9% del total del capital social suscrito y el señor Luis Javier Bustos Aguilar, es propietario de una acción que corresponden al 0,1% del total del capital suscrito, consolidando de esta manera el cien por ciento tal como se detalla en siguiente cuadro:

| SOCIOS | PARTICIPACIONES | VALOR NOMINATIVO | TOTAL |
|--------------------------------|-----------------|------------------|-------|
| | | | |
| JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH | 999 | \$999,00 | 99,9% |
| LUIS JAVIER BUSTOS AGUILAR | 1 | \$1,00 | 0,1% |
| TOTAL | 1.000 | \$1.000,00 | 100% |

La compañía SAFIO HOLDING CIA LTDA fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigesima Sexta del cantón Quito, Doctora María Augusta Peña Vásquez, el 30 de octubre del 2018, con un capital social de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución de fecha 5 de noviembre del 2018, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 31 de octubre del mismo año, con registro número 5557, con número de trámite 2018-1-17559, y expediente número 312069, con Registro Único de Contribuyente (RUC) 1792918928001, domiciliada en las calles Ignacio Lasso N34-77 y Antonio Flores Jijón. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía SAFIO HOLDING CIA LTDA, realizada el 3 de diciembre del 2018, autorizó la cesión de la totalidad de las noventa y nueve participaciones que poseen los señores cónyuges Jorge Alberto Abedrabbo Larach y Georgette Nicole Valhubert Tioch Vargas a favor de Samia Fiorella Abedrabbo Valhubert Tioch, según consta del acta que se agrega como documento habilitante.



SEGUNDA. - INSINUACIÓN PARA DONACIÓN. -, Los cónyuges, JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH y GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS, desean donar de manera gratuita, irrevocable a perpetuidad en forma real y efectiva novecientos noventa y nueve acciones, de la compañía SAFIO HOLDING CIA LTDA., que corresponden al 99.9% del total de sus acciones, a favor de su hija SAMIA FIORELLA ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH, sin reservarse nada para sí quedando el cuadro accionario de la siguiente manera:

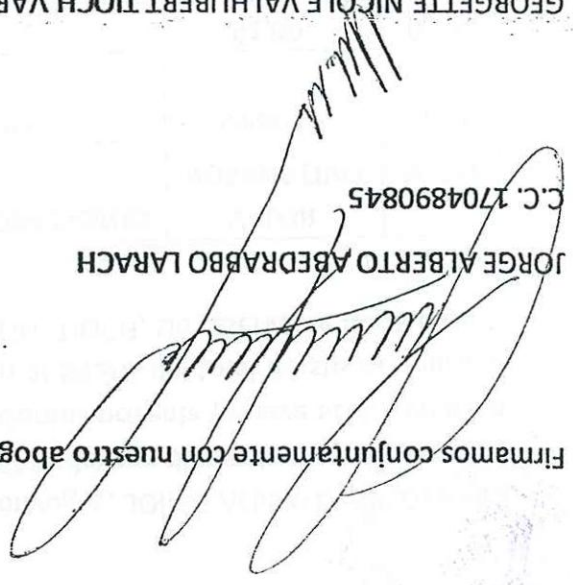
| SOCIOS | PARTICIPACIONES | VALOR
NOMINATIVO | TOTAL |
|---|-----------------|---------------------|-------------|
| SAMIA FIORELLA ABEDRABBO VALHUBERT
TIOCH | 999 | \$999,00 | 99,9% |
| LUIS JAVIER BUSTOS AGUILAR | 1 | \$1,00 | 0,1% |
| TOTAL | 1.000 | \$1.000,00 | 100% |

TERCERA. - DECLARACIÓN: Con total apego a la verdad declaramos que poseemos otros bienes y recursos suficientes que nos permitirán vivir una vida holgada, cómoda y que la donación no constituye una disminución importante en nuestro patrimonio.

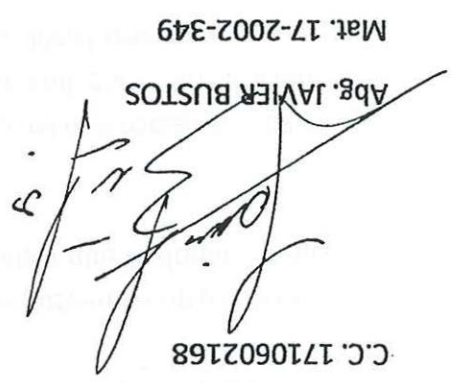
CUARTA. - FUNDAMENTO DE DERECHO: De conformidad con el artículo mil cuatrocientos dos y siguientes del Código Civil y para cumplir con lo que dispone el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en Registro Oficial sesenta y cuatro de ocho de noviembre de dos mil seis, solicitamos lo siguiente:

- Se sirva receptar, nuestra declaración juramentada sobre suficiencia de patrimonio con la intervención de los testigos, señor Luis Javier Bustos Aguilar, mayor de edad, de estado civil casado, abogado, con cédula de ciudadanía número, uno siete cero seis siete nueve tres ocho nueve guión ocho (170679389-8), domiciliado en la calle La Niña E8.52 y Yánez Pinzón, de esta ciudad de Quito con número, con número de teléfono, tres dos tres ocho seis ocho cero (3238680) y correo electrónico javier.bustos@abglobal.tax; y, la señora Silvia Teresa Paredes Félix, mayor de edad, de estado civil divorciada, empleada privada, con cédula de ciudadanía número, uno siete uno cuatro siete uno cinco cinco uno dos guión uno (171471551-1), domiciliada en la calle Estados Unidos N14-47 y Riofrío, de esta ciudad de Quito con número de teléfono, dos cinco cero cero nueve uno seis (2500916); y, correo electrónico siltpf@hotmail.com, los cuales declararán sobre lo mismo.
- Que una vez hecho, se sirva levantar el ACTA NOTARIAL correspondiente; la cual servirá como documento habilitante suficiente para la realización de la donación.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.


JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH
C.C. 1704890845

GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS


Abg. JAVIER BUSTOS
C.C. 1710602168
Mat. 17-2002-349



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 quedando incorporada al protocolo de esta
2 Notaría, de todo lo cual doy fe.

3

4

5

6

JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH

7

C.C. 1704890/895

8

9

10

11

GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS

12

C.C. 171060216-8

13

14

15

16

SAMIA FIORELLA ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH

17

C.C. 1716075823

18

19

20

21

22

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
FACTURA No.000102395

23

24

25

26

27

28

LA NO



Factura: 001-002-000102242

20181701036P07490



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

| | | | |
|---|--|--------------------------|------------------------|
| Escritura N°: | | 20181701036P07490 | |
| ACTO O CONTRATO: | | | |
| INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:29) | | | |
| OTORGANTES | | | |
| OTORGADO POR | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad |
| Natural | TERESA PAREDES FELIX SILVIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA |
| Natural | BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA |
| Natural | ABEDRABBO LARACH JORGE ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA |
| Natural | VALHUBERT TIJICH VARGAS GEORGETTE NICOLE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA |
| Persona que le representa | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad |
| Natural | TERESA PAREDES FELIX SILVIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA |
| Natural | BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA |
| Natural | ABEDRABBO LARACH JORGE ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA |
| Natural | VALHUBERT TIJICH VARGAS GEORGETTE NICOLE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA |
| Persona que le representa | | | |
| Ubicación | Provincia | Cantón | Parroquia |
| | QUITO | INAHUITO | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | |

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA

ABEDRAEBO LARACH

JORGE ALBERTO

JOSE DE MACIELA

CHIMBORAZO

RIOBAMBA

RECHAZADO 1939-03-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SENDA M

ESTADO: CASADO

GEORGETTE NICOLE

VALHUBERT TIOCH VARGAS

INSTRUCTION

SUPERIOR

INGENIERO

APellidos y nombres de los P. R. T.

ABEDRABBO JORGE

ARTILES Y MONSIEURS 1:17 1/2"

LARACH DALAL

196474 FUCHS, D. E. 1965. 1964.

GUTQ
21155

2015-07-10
15:44:22

2025-07-19

•

10



Handwritten signature: *[Signature]*

REF: BUCADFLICL AMOR

Consulta Popular y Referendum 3612

170489084-5 001 - 0050

APEDRABO LARACH JORGE ALBERTO

PICHINCHA

QUITC

RUMDAMEA

RUMIPAMEA

USD: 0

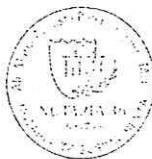
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010

1885

31/07/2018 11:38:57

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: -1- Foja(s) útil(es)

Quito ON, a 05 DIC. 2019

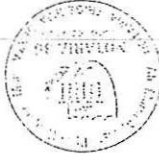


Ab. María Augusta Peña Vázquez, Msc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja (s) utili(es)

Quito-D.M. 8 05 DIC. 2018

Ab. María Augusta Peña Vásquez, MSc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

1710602168
CELESTA
VALHUBERT TIOCH VARGAS GEORGETTE
NIOLE
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCUNSCRIPCION
QUITO
CANTON
PARROQUIA
JUNTA No 017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA
VALHUBERT TIOCH VARGAS
GEORGETTE NIOLE
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-08
JUNTA No CASADO
JORGE A
ABEDRABBO LARACH

ESTUDIANTE
BACHILLERATO
RÉGIMEN DE COPIACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
VALHUBERT TIOCH JACQUES M
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2016-07-29
FECHA DE EXPIRACION
2020-07-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL

170679389-8



DE
CIUDADANÍA
EQUATORIANA
BUSTOS AGUILAR
LUIS JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
CONDOMINIO CASADO
CAROLINA
HECRETE DAVILA



NOTARIO
SUPERIOR

PROFESION ABOGADO
ESTUDIANTE

APPELLADO DE LA MADRE
BUSTOS LUIS JAVIER

APPELLADO DE LA MADRE
AGUILAR ELSA JUDITH

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

2013-12-23

FECHA DE EMISIÓN
2023-12-23



CERTIFICADO DE VOTACION



014

014 - 144

1706793898

BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER
AFILIADOS VOTANTES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
COTACALLAO
PARROQUIA



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial D.O. 17.000 que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: _____ Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 05 DIC. 2018

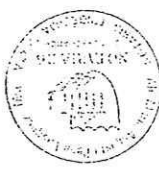


Mario Augusta Peña Vázquez
Ab. Mario Augusta Peña Vázquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación
 de la Ley Electoral DOY FE que la fotocopia que antecede
 está conforme con el original que me fue presentado
 en: 1 Folia(s) útiles)

Quito-D.M., a 05 DIC. 2018

[Signature]
 Abogado Augusto Pineda Vasquez, Msc.
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO



004
 004 - 205
 1714715511

NUMERO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PAREDES FELIX SILVIA TERESA
 CIUDADANIA
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 PUELLARO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1

CERTIFICADO DE VOTACION
 CNE




171471551-1

CIUDADANIA
 PAREDES FELIX
 SILVIA TERESA
 QUITO
 PUELLARO
 PARROQUIA
 ECUATORIANA
 MUJER
 DIVORCIADO

1978-10-23
 NÚMERO DE NACIMIENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION




171471551-1

SUPERIOR
 EMPLEADO PRIVADO
 PAREDES LUIS HUMBERTO
 FELIX SILVIA JOSEFINA
 QUITO

2016-12-13
 2026-12-13

104
 15 09 6 14 17

00121315

[Signature]



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA SAFIO HOLDING CIA. LTDA. CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2018.



En Quito, Distrito Metropolitano, al tercer (3) día del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), a las diecinueve horas (19:00), en la oficina ubicada en la calle Ignacio Lasso N34-77 y Antonio Flores, los socios que representan todo el capital pagado de la compañía SAFIO HOLDING CIA. LTDA, resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Preside esta junta el señor Jorge Abedrabbo Larach y actúa como secretario Ad-Hoc, el señor Javier Bustos Aguilar. El señor secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley y el Estatuto Social de la compañía, constatándose que han concurrido la totalidad de los socios, conforme lo previsto en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías.

El señor Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente el señor Presidente pone a consideración de los socios el orden del día:

1.- Reforma de Estatutos Sociales.

1

A continuación, el señor Presidente somete a consideración de los señores socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

A continuación, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la reforma de los estatutos de la compañía en lo referente al quórum de instalación y de decisión, tomando la palabra y propone se reforme el ARTÍCULO OCTAVO: De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión, con el siguiente texto:

ARTÍCULO OCTAVO: De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión. - De manera general se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías, excepto cuando se transfieran bienes de cualquier tipo, incluidas acciones y participaciones de propiedad de la compañía; así como cualquier activo de la compañía, incluidas inversiones; así como para la reforma de los estatutos sociales, se requerirá de la decisión unánime de la Junta de Socios.

De tal forma que, si se llegare a transferir cualquier bien o activo de la compañía, sin contar con la aprobación unánime de los socios, la misma carecerá de valor, y no surtirá efecto alguno.

El señor Presidente somete a consideración de la Junta, y luego de las deliberaciones pertinentes resuelven por unanimidad: (a) REFORMAR los estatutos de la compañía de SAFIO HOLDING CIA. LTDA., en los siguientes términos: Reformase el artículo ocho "De la Junta Universal, de las facultades de la Junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión" de los estatutos de la compañía de SAFIO HOLDING CIA. LTDA., en el cual constará el siguiente texto:

ARTÍCULO OCTAVO: De la Junta Universal, de las facultades de la Junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión. - De manera general se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías, excepto cuando se transfieran bienes de cualquier tipo, incluidas acciones y participaciones de propiedad de la compañía; así como cualquier activo de la compañía, incluidas inversiones; así como para la reforma de los estatutos sociales, se requerirá de la decisión unánime de la Junta de Socios. De tal forma que, si se llegare a transferir cualquier bien o activo de la compañía, sin contar con la aprobación unánime de los socios, la misma carecerá de valor, y no surtirá efecto alguno.

2. Donación y venta de participaciones

A continuación, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día relacionado con la aprobación de donación y venta de participaciones de SAFIO HOLDING CIA. LTDA., tomando la palabra y consulta

El socio Jorge Abedrabbo Larach, con 999 participaciones donaría la totalidad de sus participaciones en favor de su hija Samia Abedrabbo Valhubert Tioch; mientras que el socio Javier Bustos Aguilar vendería una única participación en la compañía en favor del señor Jorge Abedrabbo Larach.

El señor Presidente somete a consideración de la Junta, y luego de las deliberaciones pertinentes resuelven por unanimidad (a) Aprobar y autorizar la donación de 999 participaciones que el socio Jorge Abedrabbo Larach en favor de su hija Samia Abedrabbo Valhubert Tioch. (b) Aprobar y

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA SARAO HOLDING CIA. LTDA. CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2018.



En Quito, Distrito Metropolitano, al tercer (3) día del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), a las diecinueve horas (19:00), en la oficina ubicada en la calle Ignacio Lasso N34-77 y Antonio Flores, los socios que representan todo el capital pagado de la compañía SAFIO HOLDING CIA. LTDA, resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Preside esta junta el señor Jorge Abedrabbo Larach y actúa como secretario Ad-Hoc, el señor Javier Bustos Aguilar. El señor secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley y el Estatuto Social de la compañía, constatándose que han concurrido la totalidad de los socios, conforme lo previsto en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías.

El señor Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente el señor Presidente pone a consideración de los socios el orden del día:

1.- Reforma de Estatutos Sociales.

1

A continuación, el señor Presidente somete a consideración de los señores socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

A continuación, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la reforma de los estatutos de la compañía en lo referente al quórum de instalación y de decisión, tomando la palabra y propone se reforme el ARTÍCULO OCTAVO: De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión, con el siguiente texto:

ARTÍCULO OCTAVO: De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión. - De manera general se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías, excepto cuando se transfieran bienes de cualquier tipo, incluidas acciones y participaciones de propiedad de la compañía; así como cualquier activo de la compañía, incluidas inversiones; así como para la reforma de los estatutos sociales, se requerirá de la decisión unánime de la Junta de Socios.

De tal forma que, si se llegare a transferir cualquier bien o activo de la compañía, sin contar con la aprobación unánime de los socios, la misma carecerá de valor, y no surtirá efecto alguno.

El señor Presidente somete a consideración de la Junta, y luego de las deliberaciones pertinentes resuelven por unanimidad: (a) REFORMAR los estatutos de la compañía de SAFIO HOLDING CIA. LTDA., en los siguientes términos: Reformase el artículo ocho "De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión" de los estatutos de la compañía de SAFIO HOLDING CIA. LTDA, en el cual constará el siguiente texto:

ARTICULO OCTAVO: De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión. - De manera general se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías, excepto cuando se transfieran bienes de cualquier tipo, incluidas acciones y participaciones de propiedad de la compañía; así como cualquier activo de la compañía, incluidas inversiones; así como para la reforma de los estatutos sociales, se requerirá de la decisión unánime de la junta de socios. De tal forma que, si se llegare a transferir cualquier bien o activo de la compañía, sin contar con la aprobación unánime de los socios, la misma carecerá de valor, y no surtirá efecto alguno.

2. Donación y venta de participaciones

A continuación, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día relacionado con la aprobación de donación y venta de participaciones de SAFIO HOLDING CIA. LTDA., tomando la palabra y consulta

El socio Jorge Abedrabbo Larach, con 999 participaciones donaría la totalidad de sus participaciones en favor de su hija Samia Abedrabbo Valhubert Tioch; mientras que el socio Javier Bustos Aguilar vendería una única participación en la compañía en favor del señor Jorge Abedrabbo Larach.

El señor Presidente somete a consideración de la Junta, y luego de las deliberaciones pertinentes resuelven por unanimidad (a) Aprobar y autorizar la donación de 999 participaciones que el socio Jorge Abedrabbo Larach en favor de su hija Samia Abedrabbo Valhubert Tioch. (b) Aprobar y

autorizar la venta de una única participación del socio Javier Bustos Aguilar en favor del señor Jorge Abedrabbo Larach.



Adicionalmente la Junta resuelve: a) Intervendrán en el otorgamiento de la escritura pública que contenga las reformas a nuestros estatutos sociales aquí decididas el Presidente y el Gerente General; (b) Ratificar las actuaciones del señor Presidente y del señor Secretario Ad-Hoc de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Unversal de Socios.

Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El señor Presidente al tiempo que agradece a los socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las veinte horas (20h00).

JORGE ABEDRABBO LARACH
SOCIO

JAVIER BUSTOS AGUILAR
SOCIO

3

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en. - 2 - Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 05 DIC. 2018



Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Número único de identificación: 1704890845

Nombres del ciudadano: ABEDRABBO LARACH JORGE ALBERTO

Condición del cédulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALHUBERT TIOCH VARGAS GEORGETTE NICOLE

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: ABEDRABBO JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LARACH DALAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA -



Nº de certificado: 184-178-83181

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710602168

Nombres del ciudadano: VALHUBERT TIOCH VARGAS GEORGETTE
NICOLE



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABEDRABBO LARACH JORGE A

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: VALHUBERT TIOCH JACQUES M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VARGAS JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-178-83176



184-178-83176

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Número único de identificación: 1706793898

Nombres del ciudadano: BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NEGRETE DAVILA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: BUSTOS LUIS JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR ELSA JUDITH

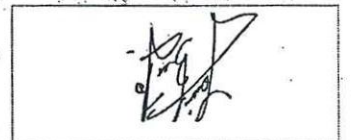
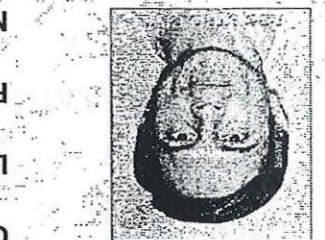
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Emitor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Documento firmado electrónicamente

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714715511

Nombres del ciudadano: PAREDES FELIX SILVIA TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PUELLARO

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAREDES LUIS HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FELIX SILVIA JOSEFINA

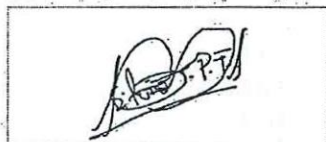
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-178-83198



188-178-83198

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy miércoles cinco (05) de diciembre del año dos mil dieciocho; Yo, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, en ejercicio de la atribución constante en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial, y conforme aparece del petitorio firmado por el Abogado Javier Bustos, con matrícula profesional número dieciséis mil dos mil dos guión trescientos cuarenta y nueve del Foro de Abogados, recibo la declaración juramentada de los señores JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH Y GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, de sesenta (60) y cincuenta (50) años de edad respectivamente, de profesión u ocupación ingeniero y estudiante, domiciliados en las calles Ignacio Lasso N34-77 y Antonio Flores Ujón, de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con número de teléfono tres tres tres cinco uno (3333511) y dirección electrónica jabadra@io.satnet.net; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, autorizándome a la obtención de su información en el Registro Personal Único, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis; y, que se agrega como habilitante a esta Acta; al efecto instruidos por mí, la Notaria, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, así como advertidos de las penas del perjurio, en la calidad en que comparecen, declara: Los cónyuges, JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH Y GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS, son propietarios de noventa y nueve participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, dentro de la Compañía SAFIO HOLDING CIA. LTDA., las mismas que se hallan distribuidas de la siguiente manera, el señor Jorge Alberto Abedrabbo Larach es propietario de noventa y nueve acciones que corresponden al 99,9% del total del capital social suscrito y el señor Luis Javier Bustos Aguilar, es

PARA DONACIÓN

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
 NOTARIA
 TMA.





propietario de una acción que corresponden al 0,1% del total del capital suscrito, consolidando de esta manera el cien por ciento tal como se detalla en siguiente cuadro:-----

| SOCIOS | PARTICIPACIONES | VALOR
NOMINATIVO | TOTAL |
|-----------------------------------|-----------------|---------------------|-------|
| JORGE ALBERTO
ABEDRABBO LARACH | 999 | \$999,00 | 99,9% |
| LUIS JAVIER BUSTOS
AGUILAR | 1 | \$1,00 | 0,1% |
| TOTAL | 1.000 | \$1.000,00 | 100% |

La compañía **SAFIO HOLDING CIA. LTDA.** fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, Doctora María Augusta Peña Vásquez, el treinta (30) de octubre del dos mil dieciocho (2018), con un capital social de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución de fecha cinco (5) de noviembre del dos mil dieciocho (2018), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y uno (31) de octubre del mismo año, con registro número con registro número cinco mil quinientos cincuenta y siete (5557), con número de trámite dos mil dieciocho guión uno guión uno siete cinco cinco nueve (2018-1-17559), y expediente número tres uno dos cero seis nueve (312069), con Registro Único de Contribuyente (RUC) uno siete nueve dos nueve uno ocho nueve dos ocho cero cero uno (1792918928001), domiciliada en las calles Ignacio Lasso N34-77 y Antonio Flores Jijón, de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y conforme la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía SAFIO HOLDING CIA LTDA, realizada el tres (3) de diciembre del dos mil dieciocho (2018), autorizó la cesión de la totalidad de las novecientas noventa y nueve participaciones que poseen los señores cónyuges Jorge Alberto Abedrabbo Larach y Georgette Nicole Valhubert Tioch Vargas a favor de Samia Fiorella Abedrabbo Valhubert Tioch, según consta del acta que se agrega como documento habilitante. Es voluntad de los señores cónyuges **JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH y GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS**, donar de manera gratuita e irrevocablemente, y a perpetuidad en forma real y efectiva **novecientas noventa y nueve acciones**; de la compañía SAFIO HOLDING CIA LTDA., que corresponden al 99.9% del total de sus acciones, a favor de su hija **SAMIA FIORELLA ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH**, sin reservarse nada para sí quedando el cuadro accionario de la siguiente manera:-----

Handwritten signature or mark.



NOTARIA
RIGESIMA
SEXTA



| SOCIOS | PARTICIPACIONES | VALOR
NOMINATIVO | TOTAL |
|--|-----------------|---------------------|-------|
| SAMIA FIORELLA
ABEDRABBO VALHUBERT
TIOCH | 999 | \$999,00 | |
| LUIS JAVIER BUSTOS | 1 | \$1,00 | 0,1% |
| AGUIAR | | | 100% |

Con el mismo juramento declaramos que poseemos otros bienes y recursos suficientes que nos permitirán vivir una vida holgada, cómoda y que la donación no constituye una disminución importante en nuestro patrimonio. Presentes los testigos señor LUIS JAVIER BUSTOS AGUIAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, abogado, domiciliado en la ciudad de Quito, en las calles La Niña E8-52 y Yáñez Pinzón, teléfono tres dos tres ocho seis ocho (3238680), y dirección de correo electrónico: javier.bustos@global.tax; y SILVIA TERESA PAREDES FELIX, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, en las calles Estados Unidos y Ríoño, con número telefónico dos cinco cero nueve uno seis (2500916) y dirección de correo electrónico: silvipf@hotmail.com, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí agrego a esta Acta; y al efecto instruidos por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertidos de las penas del perjurio, con juramento declaran que, intervienen en esta acta para acreditar expresamente que los cónyuges JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH Y GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS, si tienen bienes suficientes adicionales para garantizar su subsistencia. La presente acta notarial constituirá suficiente documento habilitante para realizar tal donación. El original de esta diligencia incorporo al Protocolo de esta Notaría, de la cual se extenderán las copias certificadas que sean requeridas. Para constancia y ratificación los comparecientes firman la presente acta, en unidad de acto, junto conmigo, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH
C.C. 1704890895



Mica
GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS

C.C. 171060216-8

3. f.
LUIS JAVIER BUSTOS AGUILAR

C.C. 1706793848

Silvia T. P. F.
SILVIA TERESA PAREDES FÉLIX

C.C. 171471551-1



Ab. María Augusta Peña Vásquez

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
FACTURA No. 000102242

LA

NO

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Javier Bustos, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dos guión trescientos cuarenta y nueve del Foro de Abogados, en esta fecha y en catorce fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Sexta de este Cantón, cuyo archivo se halla a mi cargo, la petición respectiva, las copias certificadas de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los peticionarios, de los testigos idóneos, ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SAFIO HOLDING CIA. LTDA. CELEBRADA EL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, certificados biométricos del peticionario y de los testigos idóneos; y, el Acta Notarial de subsistencia de patrimonio para donar de los señores JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH Y GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS, A FAVOR DE LA SEÑORITA SAMIA FIORELLA ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH, de fecha cinco de Diciembre de dos mil dieciocho, que anteceden. - Quito, a cinco (05) de Diciembre de dos mil dieciocho.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, D.M.
FACTURA No. 000102242

LA NO

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de los documentos protocolizados ante mí, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ MSC., Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello la confiero, debidamente firmada y sellada en Quito en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170489084-5

ABEDRABBO LARACH JORGE ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-09-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ABEDRABBO JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LARACH DALAL
QUITO
2016-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
Ab. María Augusta Peña Vázquez, Msc.
QUITO - ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
170489084-5 001 - 0050

ABEDRABBO LARACH JORGE ALBERTO
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA RUMIPAMBA
USD: 0
58191111
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 80010
31/07/2018 11:38:57

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s) útil(es)

Quito-D.M., 10 DIC. 2018



María Augusta Peña Vázquez
Ab. María Augusta Peña Vázquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704890845

Nombres del ciudadano: ABEDRABBO LARACH JORGE ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALHUBERT TIOCH VARGAS GEORGETTE NICOLE

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: ABEDRABBO JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LARACH DALAL

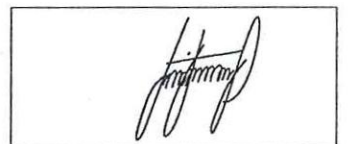
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO - PICHINCHA -



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 171060216-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VALHUBERT TIOCH VARGAS
GEORGETTE NICOLE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JORGE A
ABEDRABO LARACH

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALHUBERT TIOCH JACQUES M

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-29



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

017 JUNTA N°
017 - 107 NÚMERO
1710602168 CÉDULA

VALHUBERT TIOCH VARGAS GEORGETTE NICOLE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PARROQUIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 4

REFERENDUM Y CONSULTA
REGULAR 2019

CNE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOYFE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 10 DIC. 2018



Ab. Maria Augusta Peña Vázquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710602168

Nombres del ciudadano: VALHUBERT TIOCH VARGAS GEORGETTE

NICOLE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABEDRABBO LARACH JORGE A

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: VALHUBERT TIOCH JACQUES M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VARGAS JULIA

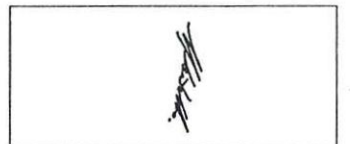
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 171607582-3

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ABEDRABO VALHUBERT TIOCH
SAMIA FIORELLA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABEDRABO LARACH JORGE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALHUBERT TIOCH V GEORGETTE M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-11

Ab. María Augusta Peña Vázquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
QUITO - ECUADOR

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ABEDRABO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A LOS EFECTOS DEL REFERENDUM

001
JUNTA NÚM.

001 - 013
NÚMERO

1716075823
CEDULA

ABEDRABO VALHUBERT TIOCH SAMIA
FIORELLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

IRAGUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 4



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: 1 - 1 - 1 Hoja(s) útil(es)

Quito-DM, a 10 DIC. 2018



[Signature]
Ab. María Augusta Peña Vázquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716075823

Nombres del ciudadano: ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH SAMIA

IORELLA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ABEDRABBO LARACH JORGE ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALHUBERT TIOCH V GEORGETTE N

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA - QUITO

Samia Pedrillo



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000102459



20181701036000967

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000967

| MATRIZ | |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA: | 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:03) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 30-10-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181701036P06851 |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ABEDRABBO LARACH JORGE ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1704890845 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------|
| ACTO O CONTRATO: | DONACIÓN |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-12-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181701036P07547 |

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000967

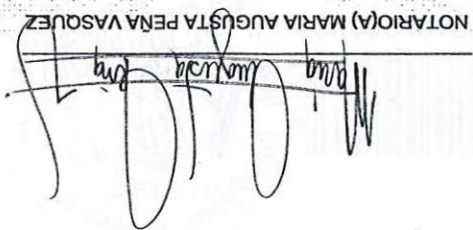
| MATRIZ | |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA: | 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:03) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 30-10-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181701036P06851 |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ABEDRABBO LARACH JORGE ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1704890845 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------|
| ACTO O CONTRATO: | DONACIÓN |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-12-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181701036P07547 |

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MARIA AGUSTINA PENA VASQUEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Agustina Pena Vasquez', is written over a horizontal line.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc. Notaria Trigesima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **DONACIÓN** que otorga: **JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH y GEORGETTE NICOLE VALHUBERT TIOCH VARGAS** a favor de: **SAMIA FIORELLA ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



autorizar la venta de una única participación del socio Javier Bustos Aguilar en favor del señor Jorge

Abdabbbo Larach.

Adicionalmente la Junta resuelve: a) Intervendrán en el otorgamiento de la escritura pública que contenga las reformas a nuestros estatutos sociales aquí decididas el Presidente y el Gerente General; (b) Ratificar las actuaciones del señor Presidente y del señor Secretario Ad-Hoc de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El señor Presidente al tiempo que agradece a los socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las veinte horas (20h00).

JAVIER BUSTOS AGUILAR
SOCIO

JORGE ABEDRABBO LARACH
SOCIO

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: _____ Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 10 DIC. 2018

Ab. María Augusta Peña Vasquez, Msc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
D.E. CANTON QUITO





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



RAZÓN: Tomé nota de la escritura pública de DONACIÓN, contenida en el presente instrumento, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SAFIO HOLDING CIA. LTDA., otorgada ante mí, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; el treinta (30) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), por ABEDRABBO LARACH JORGE ALBERTO Y OTROS., y siento la presente razón.- Quito, a once (11) de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, DM.

FACTURA No. 000102459

| | | | | | |
|------|----|----|----|---|-------|
| 2018 | 17 | 01 | 36 | 0 | 00967 |
|------|----|----|----|---|-------|



PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 87282



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 130110 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 19/12/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1282 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | DONACIÓN DE PARTICIPACIONES |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /10/12/2018 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SAFIO HOLDING CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE SR JORGE ABEDRABBO LARACH TRANSFIERE 999 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL DONATARIO SR TA. SAMIA ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5557 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/10/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

